



IDET

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA
INFORME DE COMISIÓN



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

LIC. MADAI PÉREZ CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE MI COMISIÓN.

NOMBRE:		BRENDA SELENE HERNANDEZ CERVANTES		OFICIO DE COMISION No.:	
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA		FECHA:	03/03/2022
PUESTO:		AUXILIAR RECURSOS MATERIALES		AREA DE ADSCRIPCION:	ADMINISTRACION Y FINANZAS
IMPORTE ASIGNADO:		\$250.00		LUGAR DE COMISIÓN:	TETLA - APIZACO
(DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)					

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
TRASLADO DE DOMICILIO PARTICULAR POR HORA DE ENTRADA A LAS 07:14 A.M. Y HORA DE SALIDA A LAS 9:15 P.M. EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	TRABAJOS PARA EVENTO DE ATLETISMO	ENTREGA DE INFORMACION EN TIEMPO Y FORMA DE MATERIALES	<input type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACIÓN <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE LA COMISIÓN <input type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input checked="" type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR) FORMATO DE PASAJES

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: \$250.00 REALIZANDO UN REINTEGRO DE: \$0.00 SALDO A FAVOR DE: \$0.00

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBSERVACIONES:

REALIZÓ	Vo. Bo.	REVISÓ	AUTORIZÓ
BRENDA SELENE HERNANDEZ CERVANTES AUX. RECURSOS MATERIALES	LOIC. ANGEL DOMINGUEZ MORALES ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES	L.C. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ARMENDARIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LIC. MADAI PÉREZ CARRILLO DIRECTORA GENERAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.